



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. 9 de Marzo de 2016.

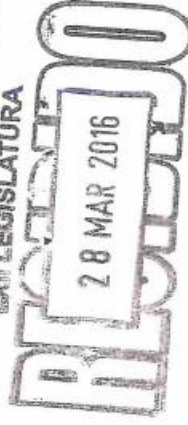
PODER LEGISLATIVO

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO
PRESENTE.

687-174 LXIII

DIP. MANUEL PÉREZ MORALES del Partido Socialdemócrata de Oaxaca e Integrante de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70,72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a esta Soberanía punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que emita un exhorto al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales (FEPADE), Procuraduría General de la Republica (PGR) y Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que se inicie un procedimiento en contra de las empresas TELEFONICA TELCEL Y UNOTV.COM, debido a que dichas empresas utilizan los datos personales de los usuarios para enviar mensajes de texto con fines electorales, lo anterior pone en riesgo la integridad y seguridad de los usuarios al violentar la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



DIP. GERONIMO ANDRES BELLO GUERRA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

UNICO: En en pleno proceso electoral 2015-2016, mediante el cual los oaxaqueños a traves de ejercer nuestro derecho constitucional de votar y ser votado, elegiremos a nuestras autoridades municipales, representantes populares ante el Congreso del Estado de Oaxaca, asi como al titular del ejecutivo, en ese tenor las candidatas y candidatos en los diferentes cargos mencionados hacen uso de lo legal, e ilegalmente permitido para publicitar su imagen personal, en este acto se ven involucradas empresas dedicadas a la publicidad como revistas, periodicos, paginas web, redes sociales, televisionas, radiodifusoras y hoy tambien las empresas de telefonía celular tales como TELEFONICA TELECEL Y UNOTV.COM, en los ultimos dias estas dos han hecho uso indebido de los datos personales de los usuarios con el fin de enviar via mensajes de texto promocionales a favor de diferentes candidatos, utilizando las bases de datos personales de los usuarios, con este uso indebido de los datos personales se vulnera la integridad asi como la seguridad personal de dichos usuarios, se violenta tambien la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA; aunado a ello es incomodo y molesto estar recibiendo mensajes de texto de personas que no conocemos y que contratan a estas empresas para hacer uso indebido de nuestros datos sin previo consentimiento de los usuarios, por tal motivo someto a consideracion de esta soberania el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA.

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el pleno de esta soberanía emita un exhorto al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales (FEPADE), Procuraduría General de la República (PGR) y Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que se inicie un procedimiento en contra de las empresas TELEFONICA TELCEL Y UNOTV.COM, debido a que dichas empresas utilizan los datos personales de los usuarios para enviar mensajes de texto con fines electorales, lo anterior pone en riesgo la integridad y seguridad de los usuarios al violentar la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO FECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPERO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. MANUEL PÉREZ MORALES.